



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MÓNICA ALEJANDRA RADA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: ROBERT EDUARDO SALGADO MÁRQUEZ
RADICADO: 2021-00031-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Villavicencio, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

De conformidad con lo indicado y solicitado por la apoderada del demandado en memorial presentado el 19 de enero de 2022, se dispone:

OFICIAR a la Universidad de los Llanos para que informe a cuánto equivale el 30% de los contratos por prestación de servicios y / u honorarios que devenga el demandado ROBERTO EDUARDO SALGADO MÁRQUEZ, como docente de esa universidad, el cual fue embargado mediante auto del 18 de junio del 2021; adviértasele que el embargo no puede superar el porcentaje señalado. Así mismo, solicítele se sirva indicar a partir de qué fecha empezó a realizar los descuentos. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio que en su oportunidad elaborará el Juzgado.

Una vez la Universidad de los Llanos suministre la información anterior, se resolverá sobre la devolución de dineros.

De otro lado, se agrega y pone en conocimiento de las partes la respuesta del Colegio de la Presentación Sans Facon, agregada el 31 de enero de 2022.

Se requiere a la parte actora para que aporte el diligenciamiento del oficio dirigido al Colegio Gimnasio Los Arrayanes.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 005 del 7 de febrero de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MÓNICA ALEJANDRA RADA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: ROBERT EDUARDO SALGADO MÁRQUEZ
RADICADO: 2021-00031-00